

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Avance de Resultados y Acciones

Unidad: Dirección Nacional de Formación en Artes

Período de: De enero a junio de 2020.

RESULTADOS Y ACCIONES

N°	Código	Resultado	Acción	Número de Acciones Anuales	Avance	Porcentaje de Avance
1	PC	R.1.1.5. Realizados al menos 2 proyectos de registro de metodologías de enseñanza de formadores en artes o repertorios de artistas al año.	A.1.1.5.1. Realización de procesos de investigación documentación y registro de metodologías y repertorios de Formadores en artes y artistas, para el rescate histórico, recopilación y resguardo de las artes intangibles.	2	0	0.00%
2	PC	R.1.2.2. Dinamizada la oferta formativa y cultural de la Dirección Nacional de Formación en Artes, en el territorio nacional durante todo el año para el disfrute estético o desarrollo de habilidades artístico-culturales.	A.1.2.2.1. Ejecución de conversatorios, exposiciones, presentaciones artísticas de Danza, Teatro, Artes Plástico-visuales y Música como producto de los procesos formativos de la Dirección Nacional de Formación en Artes para evaluación de las técnicas y metodologías aplicadas en la población estudiantil y el disfrute estético de la población en general.	85	3	3.53%
			A.1.2.2.2. Diversificación de la oferta académica en las unidades que conforman la Dirección Nacional de Formación en Artes a través del desarrollo procesos sistematizados de enseñanza y capacitación para el desarrollo de habilidades y profesionalización artística de la población en general.	49	0	0.00%
			A.1.2.2.3. Ejecución de clases maestras y realización de clases abiertas de las diferentes ramas de las artes para la proyección externa de los procesos formativos realizados en la Dirección Nacional de Formación en Artes	41	4	9.76%
3	PC	R.2.1.1. Actualizado el modelo educativo y planes de estudio para la implementación anual de los procesos formativos en las unidades de la DNFA	A.2.1.1.1. Actualización de Modelo educativo y planes de estudio de las unidades de la DNFA para ofrecer un servicio de mejor calidad a la población.	3	2	66.67%
4	PC	R.2.1.3. Programa de Formación permanente: Derechos humanos, diversidad, LEPINA, capacidades especiales de aprendizaje, actualización pedagógica y técnica artística, servicio al cliente, calidad educativa, nuevas tecnologías, herramientas didácticas pedagógicas etc. al 100% a diciembre 2023.	A.2.1.3.1. Realización de un programa de formación permanente para los docentes de la Dirección Nacional de Formación en Artes a través de la implementación de capacitaciones para propiciar la mejora continua de las capacidades pedagógicas, regimiento de leyes y atención a los usuarios.	5	0	0.00%
5	GE	R.1.2.5. Desarrollado en el año al menos dos intervenciones para el proyecto de música e inclusión de la población con capacidades especiales.	A.1.2.5.1. Implementación de actividades para fortalecer las capacidades Técnicas pedagógicas e instrumental para la participación de la población sorda y con hipoacusia en los procesos formativos de música en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.	1	0	0.00%
6	GE	R. 7.4.1. Reinstaurado del Sistema Nacional de Coros y Orquestas de la Dirección de Formación en Artes en el año 2020.	A.7.4.1.1. Implementación de actividades para el reforzamiento pedagógico o equipamiento de la sedes del Sistema de Coros y Orquestas.	3	0	0.00%
			A.7.4.1.2. Creación de Nucleos en las tres regiones del país.	2	0	0.00%
7	RO	RO.1. Implementadas dos acciones positivas por año para garantizar a las mujeres el acceso a la oferta cultural en el año 2020.	AO.1.2. Promoción de programas que garanticen el acceso a la participación de las mujeres en la oferta cultural	3	0	0.00%
			AO.2.1. Programación trimestral de la actualización de la información oficioso.	4	1	25.00%



N°	Código	Resultado	Acción	Número de Acciones Anuales	Avance	Porcentaje de Avance
8	RO	RO.2. Propiciado un nivel óptimo de la información oficiosa actualizada y disponible de la Dirección Nacional de Formación en Artes por lo menos cuatro veces en el año.	AO.2.2. Presentación trimestral de la información de tipo oficiosa identificada que se deberá actualizar y reportar	4	1	25.00%
			AO.2.3. Remisión al oficial de información actualizaciones de información cuando se requiera por volumen o importancia en archivo digital por dispositivo magnético o correo electrónico.	1	0	0.00%
9	RO	RO.3. Implementado el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos SIGDA en el Ministerio de Cultura, según el desarrollo de cada unidad.	AO.3.1. Elaboración del inventario documental de cada serie documental contenida en la tabla de clasificación documental del presente año.	28	0	0.00%
			AO.3.2. Realización la valoración documental por serie documental y elaborar la tabla de plazos de conservación	1	0	0.00%
10	RO	RO.4. Implementados programas de participación de las personas con discapacidad y su familia en actividades culturales.	AO.4.1. Ejecución de actividades lúdicas, recreativas, esparcimiento, deportivas y culturales.	1	0	0.00%
11	RO	RO.5. Incrementada la afluencia y participación de las personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento.	AO.5.1. Elaboración de un registro estadístico de personas con discapacidad que participan en actividades inclusivas.	2	0	0.00%
12	RO	RO.6. Implementadas políticas de participación ciudadana en los elencos profesionales de la Dirección Nacional de Formación en Artes por lo menos una vez en el año	AO.6.1. Implementación de políticas de participación ciudadana.	2	0	0.00%
13	RO	RO.7. Implementadas políticas de conservación medioambiental en las unidades de la Dirección Nacional de Formación en Artes por lo menos una vez en el año	AO.7.1. Generación de estrategias de concientización del impacto al medio ambiente a través de acciones campañas de concientización o sistemas de clasificación de desechos.	2	0	0.00%
14	RO	RO.8. Aumentado en un 50% la población femenina que participa en programas de formación artístico	AO.8.1. Implementación de actividades para aumentar la participación y proyección de las mujeres a través de programas de formación.	2	0	0.00%
15	RO	RO.9. Realización de programas para el desarrollo de habilidades para personas con discapacidad (Talleres lúdicos para la niñez y capacitaciones o talleres de aprendizaje que faciliten la inserción a la sociedad.	AO.9.1. Consolidación del número de personas con discapacidad inscritas en los programas.	1	0	0.00%